



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-04244535-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico EX-2024-04244535-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se tramita la designación del Licenciado Eugenio LIGGESMEYER como Director de Gestión Integral de Islas del Delta, en el ámbito de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que mediante el Decreto N° 3/2024, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno.

Que se impulsa la designación del Licenciado LIGGESMEYER en el cargo de Director de Gestión Integral de Islas del Delta, dependiente de la Dirección Provincial de Islas, de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales, de este Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de febrero de 2024, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por estructura.

Que, asimismo, tramita la aceptación de la renuncia presentada por Eugenio LIGGESMEYER al cargo de Director Provincial de Islas, de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales, de este Ministerio de Gobierno, a partir de la consignada fecha; quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 141/20 del entonces Ministerio de Gobierno.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios ,y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 dela Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Territoriales, a partir del 1° de febrero de 2024, la renuncia del Licenciado Eugenio LIGGESMEYER (DNI N° 29.041.239, Clase 1981), al cargo de Director Provincial de Islas, quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 141/20 del entonces Ministerio de Gobierno; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Territoriales, a partir del 1° de febrero de 2024, al Licenciado Eugenio LIGGESMEYER (DNI N° 29.041.239, Clase 1981), en el cargo de Director de Gestión Integral de Islas del Delta, dependiente de la Dirección Provincial de Islas, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Incorporar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.